

5489

Procedencia Juzgado de lo
Contencioso-ad
ministrativo

Nº 5489

Año 1896
Mes Mayo
Día 29

SECCION Jur. CLASE Jl. SERIE II
MATERIA I
ASUNTO Denuncias

33 V - 5489 Nº 149

Señor Juez de Hacienda

David Hurtado y Gustos, de cuarenta años de edad, soltero, vecino de Rivas y agricultor, ante Vg. respetuosamente y en legal forma comparezco exponiendo: que he descubierto una faja de terreno baldío o Nacional, que hace muchos años he poseído bajo el concepto de que forma parte de mis terrenos de la "Pita-haya", cuyos títulos conservo, pues con un examen detenido de los puntos que constituyen sus mojones, así como de los que limitan el terreno vecino he venido en conocimiento de su calidad de Nacional; y que está situado en el Distrito de "Cañas Dulces", o sea el segundo de Liberia, que es el Canton primero de esta Provincia del Guanacaste, perteneciente al Partido de Occidente, a cinco leguas de esta ciudad, teniendo por linderos: al Norte y Oriente las tierras de la "Pita-haya" de mi pertenencia desde el ojo de agua del "Mico", hasta el río el "Tempisque"; al Sur el Río del "Tempisque" que es límite de los terrenos de las "Ventanas"; y al Poniente las tierras llamadas "San Juan de Deltran" de las "Franças" desde el ojo de agua de "Coyol" al río de "Tempisque" en el Salto llamado "San Miguel" o "Ruiz"; y que

teniendo derecho a adquirirlo - - - - - pa-
gando su valor a la Hacienda - - - - - públi-
ca en conformidad del Artº 95 - - - - - del Re-
glamento de Hacienda de 4 de Marzo de 1858.

Ally. Señor Jefe de Hacienda pido se sirva
tenermme como denunciante de dicha faja de
terreno nacional, mandandola a medir por el
agrimensor que designe; y que la adjudique
a favor mio y de mis hermanos, Don Pedro
y Don Alejandro Hurtado, el primero casa-
do de cuarenta y un años de edad; y el se-
gundo, soltero de treinta y ocho años, agricul-
tores y vecinos de Rivas, a quienes quiero se
tengan como partícipes con igualdad si sea por
terceras partes, aunque permaneciendo en comun, en
cuyas nombres y en el mio, haré el entero correspon-
diente; exhibiendo entonces el poder suficiente; y
que una vez hecho, se otorgue a nuestro favor la
escritura y se nos libre el título a fin de inscri-
birlo en el Registro de Propiedad; advirtiéndome
que esa faja contiene proximamente cinco caballe-
rias; que no podran exceder de las diez a que
tengo derecho; y que el rio del Tempusque lin-
dero Sur, es navegable - Renuncio notificaciones -

Denun-
cia un
terreno

Es justicia que pido, jurando lo necesario -
Entrelineas - no - Vale - Enmendado - Sur - Vale

Liveria Diciembre 2 de 1882

Para la presentación - J. Hurtado

Edo. Ascension Esquivel

Pre-

sentado en su fecha a la una y tres cuartos
de la tarde.

Machado

Juzgado de Hacienda Nacional San José a las dos
de la tarde del día veintitrés de Diciembre de mil
ochocientos ochenta y dos.

Ordégase con lo que dentro de tercero
día exponga el Señor Fiscal de Hacienda
Nacional.

Urbino Guevara Rafael Machado
Alejandro Jiménez

A las dos de la tarde del mismo día noti-
fique el auto anterior al Señor Fiscal de
Hacienda Nacional y enténdase firma

Machado Alberto Carrillo

A las doce del día treinta del mismo mes
se entrega este expediente al Señor Fiscal
de Hacienda Nacional en dos folios útiles
y bajo conocimiento N.º 229

Machado

Juzgado de Hacienda Nacional San José
a las dos de la tarde del día dos de
Enero de mil ochocientos ochenta y tres.
Corro la pi

de el Señor Fiscal de Hacienda Na-
cional en las tres puntas que con-
tiene en contestacion de estas fe-
chas. -

Rafael Machado

Miguel Pérez & Alejandro Jiménez &

A las dos y media del día dos de En-
ero del mismo año, se impuso el Se-
ñor Fiscal del auto anterior y firmó.

Machado

J. Carlos Carrillo

Jurado de Hacienda Nacional. San José
a las doce del día veintidos de Enero
de mil ochocientos ochenta y tres.
Como lo pide el Señor Fiscal
de Hacienda Nacional.

Rafael Machado

Arbino Castro

Isidro Saenz

A las once y media mañana del veintitres del mismo mes notifiqué el
auto anterior al Señor Fiscal de Hacienda Nacional y en-
tendido firma

Machado

Señor Juez de Hacienda Nacional.

Alejandro Castro Carrillo, - Fiscal de Hacienda Nacional, - ante U. contestando el trabajo que se me ha conferido, respetuoso digo:

Me he impuesto del escrito presentado por Don David Hurtado y Bustos, por el que dice ha descubierto una faja de terreno baldío Nacional, la que ha poseído por muchos años, contigua á los terrenos de la "Pita-haya", de su propiedad, entre los linderos que expresa; por cuyo terreno pide además se le tenga como denunciante y se adjudique á su favor y de sus hermanos Don Pedro y Don Alejandro Hurtado por iguales partes, en cuyos nombres hará el enteró ó pago del terreno y á cuyo tiempo exhibirá el poder suficiente.

En primer lugar, noto: que el terreno á que se refiere el Señor Hurtado, bien pueden ser demasías, de las que hoy es prohibido su denuncia; y en segundo lugar, el Señor Hurtado gestionando á nombre de sus hermanos, no tiene personería, sin exhibir el poder que lo autorice para ello.

En virtud de lo espuesto,

A U. Señor Juez pido se sirva prevenir al denunciante,
Contesta exprese si el denuncia lo hace por si únicamente ó él en unión de sus hermanos: si el terreno que denuncia es baldío ó demasías; y que exhiba el poder á que alude.

Es-

Justicia G.

San José, Enero 2 de 1883.

J. Castro Carrillo

Presentado en su fecha a la una de la
tarde.

Machado

3

A las doce del día 29 de Mayo
de 1896 se pasa este expediente
a los archivos Nacionales con 3
hojas útiles —

Rodolfo Chiggi

Óliver Romendin

